

MICROBIAL SOLUTIONS: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CHARLES RIVER



1.877.criver1 | www.criver.com | askcharlesriver@crl.com

LA EJECUCIÓN DE UNA SOLICITUD DE PEDIDO (EN ADELANTE, UN «PEDIDO») QUE HAGA REFERENCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CHARLES RIVER (EN ADELANTE, LOS PRESENTES «TÉRMINOS Y CONDICIONES») O A CUALQUIER OTRO USO O ACCESO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS (DEFINIDOS A CONTINUACIÓN) (EN ADELANTE, LA «ACEPTACIÓN») IMPLICA SU CONFORMIDAD A QUEDAR OBLIGADO POR LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS CUALES AFIRMA HABER LEÍDO. SI USTED SUSCRIBE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EN NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA U OTRA ENTIDAD LEGAL, USTED MANIFIESTA Y GARANTIZA QUE CUENTA CON LA AUTORIDAD NECESARIA PARA OBLIGAR A DICHA ENTIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN CUYO CASO EL TÉRMINO «CLIENTE» HARÁ REFERENCIA A DICHA ENTIDAD. SI NO CUENTA CON DICHA AUTORIDAD O NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO PUEDE ACEPTARLOS Y NO PUEDE USAR LOS PRODUCTOS O SERVICIOS.

Los presentes Términos y condiciones, suscritos por el Cliente y la entidad identificada en un Pedido como la «Compañía» (en adelante, la «Compañía»), entran en vigor en la fecha de Aceptación y rigen el uso por parte del Cliente de lo siguiente:

Cualquier equipo de prueba, reactivo, accesorio e instrumento para la detección rápida de endotoxinas y bacterias microbianas (en adelante, de forma colectiva, los «Productos»); y

Cualquier prueba microbiana, bacteriana y de endotoxinas y servicio de mantenimiento prestado por la Compañía al Cliente (en adelante, de forma colectiva, los «Servicios»).

A. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES. Si el Cliente ha celebrado un contrato con la Compañía donde se recojan los términos y condiciones de la presente venta (en adelante, los «Términos y condiciones específicos») y existe un conflicto entre los Términos y condiciones específicos y los presentes Términos y condiciones, prevalecerán los primeros. Por el contrario, en caso de conflicto entre el Pedido y los presentes Términos y condiciones, prevalecerán estos últimos. La Compañía rechaza específicamente cualesquiera términos y condiciones diferentes o adicionales propuestos por el Cliente, salvo que dichos términos y condiciones se acuerden mutuamente por escrito.

B. PRECIO Y PAGO. A menos que las partes lo acuerden de otro modo por escrito, los precios serán los establecidos en la lista de precios de la Compañía el día de la entrega. Los precios de los Productos y Servicios excluyen los impuestos aplicables, el coste y los cargos de empaquetado, seguro y transporte de los Productos, los cuales deberá pagar el Cliente. Todas las ventas, usos, ingresos, gastos de aduana, IVA u otros impuestos, obligaciones, tarifas o cargos existentes o futuros aplicables a la venta, propiedad, importación, exportación o uso de los Productos y/o Servicios son responsabilidad exclusiva del cliente, y serán pagados en su totalidad por el Cliente. Las condiciones estándar de pago son treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. El cliente no retendrá el pago, ejercerá derecho de retención ni iniciará ninguna demanda de reconversión contra las reclamaciones de pago de la Compañía, salvo que las demandas de reconversión del Cliente hayan sido resueltas finalmente por un tribunal competente o confirmadas por la Compañía por escrito.

C. PEDIDO Y ENTREGA. Los Pedidos serán vinculantes para la Compañía tan solo una vez que esta confirme por escrito o proceda al envío de los Productos y/o Servicios. La Compañía es libre de rechazar los pedidos total o parcialmente según su propio criterio. Cualquier entrega se realiza "Ex Works" (Incoterms 2010) en las instalaciones de la Compañía, salvo que se haya acordado expresamente de otra manera con el Cliente por escrito. El lugar de prestación y entrega es en las instalaciones de la Compañía. La Compañía notificará al Cliente antes de la fecha de envío prevista de los Productos y/o Servicios. Si corresponde, la Compañía proporcionará el número de serie de cada Producto y Servicio antes de la fecha de entrega.

Cualquier fecha citada para la entrega es tan solo una fecha aproximada. La Compañía no será responsable de ningún fallo en la entrega de un Producto o Servicio que se deba a circunstancias que estén más allá de su control razonable o al hecho de que el Cliente no haya facilitado a la Compañía instrucciones de entrega adecuadas o cualquier otra instrucción que sea pertinente para el suministro de los Productos o Servicios.

D. RIESGO DE PÉRDIDA. El riesgo de pérdida o daño a los Productos y Servicios se transferirá de la Compañía al Cliente una vez que los Productos o Servicios abandonen las instalaciones de la Compañía y, a partir de ese momento, la Compañía quedará exonerada de cualquier obligación por pérdida o daño que puedan sufrir los Productos y Servicios.

E. LICENCIAS; PROPIEDAD. Los siguientes términos y condiciones serán aplicables a todos los Productos que contengan software (salvo el Software Cortex, definido a continuación) en la medida en que el Cliente haya concedido una licencia en virtud de un Pedido, incluido, sin carácter restrictivo, el software ENDOSCAN-V™, Advance.im™, Accel.im™ Microtrend Database-Trending y Electronic Signature (en adelante, el «Software»):

Con sujeción a los presentes Términos y condiciones, la Compañía concede al Cliente un derecho y una licencia no exclusivos, intransferibles y no sublicenciables para (i) descargar e instalar una copia del Software en un solo ordenador; hacer una copia del Software con fines de archivo o copiar el Software en el disco duro de un ordenador y conservar el original con fines de archivo; y (ii) utilizar el Software (si corresponde, en una red, siempre que el Cliente tenga una copia con licencia del Software para cada ordenador que pueda acceder al Software en esa red).

Los siguientes términos y condiciones son aplicables al Producto Cortex de Charles River en la medida en que el Cliente haya concedido una licencia en virtud de un Pedido:

Estos términos y condiciones adicionales solo rigen la concesión de licencias de software Cortex de Charles River (en adelante, el «Software Cortex»). Con sujeción a los presentes Términos y condiciones, la Compañía otorga al Cliente un derecho y una licencia no exclusivos, intransferibles y no sublicenciables para (i) instalar y operar el Software Cortex en Sistemas autorizados para conectarse con el número de Dispositivos autorizados establecidos en un Pedido aplicable; (ii) permitir a los empleados del Cliente acceder a las características y funciones del Software Cortex a través de dichos Sistemas autorizados; y (iii) hacer un número razonable de copias del Software Cortex exclusivamente para fines no productivos y de archivo. El término «Sistemas autorizados» significa el número de servidores que son propiedad y/o están bajo el control del Cliente y son utilizados por el Cliente para sus operaciones internas según se identifica en un Pedido. El término «Dispositivos autorizados» significará el número de dispositivos que se han identificado en un Pedido y se encuentran físicamente ubicados en la misma localización física que el Sistema autorizado que puede conectarse al Software Cortex. Todas las ubicaciones físicas del Cliente que utilizan el Software Cortex deben tener su propio servidor e instalación del Software Cortex.

La Compañía proporcionará al Cliente los «Servicios de mantenimiento y soporte técnico» solicitados conforme al Pedido del Software Cortex u otros servicios profesionales como instalación, configuración y formación. El nivel de soporte técnico y las obligaciones específicas de mantenimiento y soporte técnico serán coherentes con el nivel de soporte técnico solicitado, y coherentes con las políticas y los procedimientos de soporte técnico de la Compañía para el nivel aplicable de Servicios de mantenimiento y soporte técnico, según se describe en www.criver.com/instrumentservice.

Los siguientes términos y condiciones son aplicables a todos los Productos y Servicios en la medida en que el Cliente tenga una licencia o haya efectuado una compra en virtud de un Pedido:

El Cliente reconoce que la Compañía y sus licenciatarios poseen todos los derechos, títulos e intereses, lo que incluye todas las patentes, derechos de autor, secretos comerciales, marcas comerciales, derechos morales, derechos sobre los esquemas de trazado de circuitos integrados y otros derechos de propiedad intelectual sobre los Productos y Servicios (incluidos todos los componentes de los mismos), y la Compañía se reserva expresamente todos los derechos que no se otorgan expresamente al Cliente en el presente documento. El Cliente no participará en ningún acto u omisión que pudiera perjudicar los derechos de propiedad intelectual de la Compañía y/o sus licenciatarios en los Productos o Servicios o cualquier otro material, información, proceso o asunto de propiedad de la Compañía. Los Productos pueden contener software de código abierto; en tal caso, la información sobre la licencia se ubicará bien en (a) la sección de Ayuda del Producto aplicable, bien (b) en la documentación de orden de entrega para dicho Producto facilitada o puesta de otra forma a disposición del Cliente por la Compañía. Los derechos de autor sobre el software de código abierto pertenecen a sus respectivos titulares, los cuales deberán indicarse en dichos documentos.

El Cliente no utilizará ningún Producto ni Servicio ni ninguna documentación relacionada para ningún fin más allá del alcance de las licencias otorgadas en el presente documento. Sin perjuicio del carácter general de lo anterior, el Cliente no (i) modificará ni creará ningún producto derivado de un Producto (o cualquier componente del mismo) o documentación; ni (ii) descompilará, desmontará, utilizará ingeniería inversa ni intentará de ninguna otra forma obtener o captar el código fuente a partir del que se compila o interpreta cualquier componente de un Producto, y el Cliente reconoce por el presente acuerdo que nada de lo aquí contenido se interpretará como concesión al Cliente de ningún derecho a obtener o utilizar dicho código fuente.

El Cliente no (a) copiará la documentación que acompaña a un Producto o Servicio; (b) sublicenciará, alquilará ni arrendará ninguna parte de un Producto; ni (c) usará ninguna versión ni copia anteriores de un Producto ni ninguna segunda copia de un Producto después de haber recibido un conjunto de sustitución del disco o una versión actualizada como reemplazo de la versión anterior. Una vez que se actualice un Producto, se destruirán todas las copias de la versión anterior.

MICROBIAL SOLUTIONS: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CHARLES RIVER



1.877.criver1 | www.criver.com | askcharlesriver@crl.com

F. USO LIMITADO. El Cliente solo utilizará los Productos y Servicios para su propio uso interno. Los presentes Términos y condiciones, y las licencias aquí contenidas, son intransferibles y no susceptibles de cesión por parte del Cliente. Si el Cliente transfiere el Producto o Servicio a un tercero por cualquier motivo, deberá notificar a la Compañía.

G. GARANTÍA. La Compañía garantiza y el Cliente acepta que los Productos fabricados por la Compañía se ajustarán únicamente a (a) las especificaciones actuales de la Compañía; (b) si procede, a las especificaciones actuales de la Compañía aprobadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés); y (c) si procede, a las prácticas correctas de fabricación actuales, en cada caso, únicamente durante un período de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega; siempre y cuando, no obstante, el período de garantía de los instrumentos sea de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega, salvo que la ley estipule lo contrario (en adelante, el «Período de garantía»).

Para los Productos fabricados por un tercero y distribuidos por la Compañía, la garantía se limita a la garantía proporcionada por el tercero y la Compañía no otorga ninguna garantía.

El cliente notificará a la Compañía por escrito dentro de un período de diez (10) días laborables desde el momento en que tenga conocimiento de una reclamación de garantía dentro del Período de garantía. Al recibir una reclamación de garantía, la Compañía tiene derecho a inspeccionar de inmediato un Producto defectuoso o solicitar a un tercero independiente la realización de dicha inspección. La única responsabilidad de la Compañía será, a su elección, o bien reparar o sustituir cualquier componente o Producto que se demuestre que está defectuoso durante el Período de garantía o bien reembolsar el precio de compra. Si la Compañía decide reparar o reemplazar un Producto en dichas circunstancias, solo lo reparará o sustituirá en el país donde se compró originalmente dicho Producto específico. Todo hardware o componente defectuoso extraído o sustituido por la Compañía será propiedad de la Compañía. Para la reparación o sustitución de Productos o componentes que se demuestre que están defectuosos durante el Período de garantía, el Cliente pagará el coste del transporte hasta y desde la Compañía.

La Compañía garantiza y el Cliente acepta que los Servicios se llevarán a cabo de acuerdo con las especificaciones. Cualquier reclamación por incumplimiento de esta garantía se realizará por escrito a la Compañía dentro de los diez (10) días laborables siguientes a la finalización de los Servicios; transcurrido este tiempo, se considerará que los Servicios han sido finalmente aceptados. Una vez recibida la notificación, la única responsabilidad de la Compañía será la rectificación de los Servicios prestados.

H. FUERZA MAYOR. Las obligaciones de la Compañía hacia el Cliente en virtud del presente acuerdo no abarcarán los daños o defectos causados por vandalismo, derrame de líquidos, actos de la naturaleza, actos de guerra, terrorismo u otras hostilidades, cualquier abuso o uso inadecuado de los Productos o Servicios, la reparación o modificación de los Productos o Servicios por parte de personas distintas al personal de la Compañía o sus contratistas, y/o el funcionamiento de los Productos o Servicios fuera del entorno y los parámetros de funcionamiento especificados para los Productos o Servicios, o cualquier otra circunstancia que no pueda atribuirse a la Compañía.

I. EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD. La garantía establecida en la Sección G sustituye a, y la Compañía excluye (en la medida de lo permitido por la ley aplicable), todas las demás garantías y condiciones, expresas o implícitas, con respecto a los Productos y/o Servicios incluidos, a título enunciativo, las garantías de comercialización, idoneidad para un fin en particular, no violación de los derechos intelectuales de terceros, títulos y aquellas derivadas por ley o de otro modo establecidas por la ley o derivadas de un acuerdo o práctica comercial.

J. LIMITACIONES DE LA RESPONSABILIDAD. La garantía de la Sección G:

1. no es transferible y cualquier reclamación de garantía solo podrá ser realizada por el Cliente;
2. es nula si el Producto se traslada fuera de la jurisdicción en la que se compró originalmente; y
3. es nula si el Producto es abierto por una persona no autorizada.

Ni la garantía establecida en la Sección G ni ninguna garantía obligatoria son aplicables a los Productos o componentes con números de serie o números de control de registro del Producto eliminados.

EL CLIENTE, DE FORMA EXPRESA, ENTIENDE Y ACEPTA QUE LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS INDIRECTOS, ACCESORIOS, ESPECIALES, EMERGENTES NI PUNITIVOS. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA COMPAÑÍA PARA CON EL CLIENTE SUPERARÁ LA SUMA QUE EL CLIENTE HAYA PAGADO A LA COMPAÑÍA POR EL PRODUCTO O SERVICIO EN CUESTIÓN QUE DÉ ORIGEN A LA DEMANDA EN VIRTUD DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. LAS PRESENTES LIMITACIONES Y EXCLUSIONES SERÁN DE APLICACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER DEFECTO RESPECTO AL FIN ESENCIAL DE CUALQUIER REMEDIO LIMITADO. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES DE DAÑOS Y/O EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS ACCESORIOS O EMERGENTES. POR CONSIGUIENTE, ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES ANTERIORES PUEDEN NO SER APLICABLES AL CLIENTE.

K. MOROSIDAD. El cliente quedará constituido en mora en caso de:

1. no realizar un pago en el plazo de cinco (5) días naturales a partir de su fecha de vencimiento;
2. no cumplir alguna obligación en un plazo de treinta (30) días naturales a partir la recepción de la notificación por escrito; o
3. disolución o insolvencia o nombramiento de un administrador judicial o examinador o comienzo de cualquier procedimiento en virtud de cualquier ley de bancarrota o insolvencia por parte o en contra del Cliente.

En caso de mora en virtud de la subcláusula 1 que figura más arriba, la Compañía podrá, si lo considera oportuno y sin haberlo solicitado o notificado previamente al Cliente, reclamar el pago inmediato de todas las cantidades no abonadas, y los intereses se acumularán al saldo pendiente con un tipo de interés mensual del 1,5 %, que corresponde al 18 % anual, o si es menor, el mayor tipo de interés permitido por la ley aplicable, hasta el pago total y hasta recuperar los honorarios legales y cualquier otro coste de recaudación. Ninguna renuncia por parte de la Compañía, sus sucesores o cesionarios, de una mora, incluida, a título enunciativo, la aceptación del pago tardío después de su vencimiento, actuará como exoneración de cualquier otra mora, o de la misma mora, en una ocasión futura.

L. INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. La Compañía no será responsable del uso de los Productos y Servicios por parte del Cliente. El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a la Compañía y sus filiales, así como a sus directores y empleados, frente a todas y cada una de las reclamaciones, procedimientos, acciones, daños, responsabilidades, pérdidas, multas, demandas y gastos entre los cuales se incluyen, sin limitación, los gastos judiciales y los honorarios legales razonables derivados de (1) cualquier reclamación basada en el uso realizado por el Cliente de los Servicios, los Productos y/o los productos o servicios derivados de los mismos, o (2) cualquier incumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud del presente acuerdo.

M. REGLAMENTACIONES. El Cliente cumplirá todas las leyes y reglamentaciones aplicables con respecto al uso y funcionamiento de los Productos. Sin limitación de lo anterior, los presentes Términos y condiciones quedan expresamente supeditados a cualquier ley, reglamento, orden u otras restricciones sobre la exportación desde Estados Unidos de América de los Productos o Servicios o la información sobre dichos Productos o Servicios, que pueda imponer en un momento dado el gobierno de Estados Unidos de América. El Cliente no exportará los Productos ni la información sobre los Productos o Servicios sin el consentimiento de la Compañía y sin el cumplimiento de las indicadas leyes, reglamentos, órdenes u otras restricciones. El Cliente manifiesta y garantiza que (a) no está ubicado en un país que sea objeto de un embargo del Gobierno de EE. UU. o que haya sido designado por el gobierno de EE. UU. como país que «apoya el terrorismo»; y que (b) no está incluido en ninguna lista de partes prohibidas o restringidas del Gobierno de EE. UU.

N. Derechos restringidos del Gobierno de EE. UU. Los Productos y Servicios y la documentación acompañante se proporcionan con derechos restringidos. El uso, duplicación o divulgación por parte del Gobierno de EE. UU. está sujeto a las restricciones establecidas en el subapartado (c)(1)(iii) de DFARS 252.227-7013 (Derechos en datos técnicos y software computacional) o lo subapartados (c)(1) y (2) de 48 CFR 52.227-19 (Software informático comercial - Derechos restringidos), según corresponda.

MICROBIAL SOLUTIONS:
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE
CHARLES RIVER**



1.877.criver1 | www.criver.com | askcharlesriver@crl.com

O. CONFIDENCIALIDAD. Ninguna de las partes utilizará la información confidencial y/o exclusiva de la otra parte para ningún fin que no sea en cumplimiento de estos Términos y condiciones. Las partes identificarán por escrito dicha información como confidencial y/o exclusiva; estableciéndose que los Productos, Servicios y documentación relacionada, así como cualquier otra información relacionada con las actividades, la tecnología y las estrategias de la Compañía, se considerarán confidenciales aún cuando no se hayan señalado como tales (con sujeción a las excepciones establecidas más adelante). Cada una de las partes realizará esfuerzos razonables desde el punto de vista comercial para mantener la confidencialidad de dicha información y utilizará procedimientos razonables y apropiados para impedir su publicación o divulgación no autorizadas. Cada parte solo utilizará la información confidencial de la otra parte para ejercer sus derechos o cumplir sus obligaciones en virtud del presente instrumento. La parte receptora deberá mantener el secreto y, sin el consentimiento previo por escrito de la parte divulgadora, en ningún momento, directa ni indirectamente, podrá revelar, publicar, divulgar, proporcionar ni hacer accesible a nadie de forma total ni parcial ninguna información confidencial de la parte divulgadora, aparte de proporcionar dicha información confidencial a (a) los empleados y asesores de la parte receptora que deban tener acceso a ella y (b) los asesores profesionales de la parte receptora, en cada caso, durante el tiempo que la parte receptora tenga permiso para conservar dicha información confidencial en virtud del presente instrumento; siempre y cuando dichos empleados y asesores estén obligados por acuerdos escritos o, en el caso de asesores profesionales, por deberes éticos, con respecto a la información confidencial de la forma establecida en los presentes Términos y condiciones. Estas obligaciones de confidencialidad perdurarán durante un período de cinco (5) años tras la rescisión o vencimiento de estos Términos y condiciones.

Las disposiciones de confidencialidad de esta Sección no se aplicarán a ninguna parte de aquella información, que (i) sea conocida por la parte receptora en el momento en que se obtuvo de la parte divulgadora; (ii) sea obtenida por la parte receptora a través de un tercero, y dicho tercero no obtuviera dicha información de manera directa o indirecta de la parte divulgadora bajo la obligación de no divulgarla; (iii) se publique o llegue a publicarse o a ser de dominio público, excepto si se produce mediante la violación de estos Términos y condiciones por la parte receptora; o (iv) sea desarrollada de manera independiente por la parte receptora sin referencia ni apoyo en la información proporcionada por la parte divulgadora. Si se exige a la parte receptora revelar una información confidencial de la parte divulgadora por ley, citación, orden judicial o administrativa o de otra forma, la parte receptora lo comunicará en primer lugar por escrito a la parte divulgadora y permitirá que esta intervenga en los procedimientos pertinentes a fin de proteger sus intereses en la información confidencial; asimismo, colaborará plenamente y ayudará a la parte divulgadora en la búsqueda de protección adecuada.

P. PRIVACIDAD. La política de privacidad de la Compañía está en <https://www.criver.com/about-us/privacy-policy>.

Q. FIN DE LA VIDA ÚTIL. La Compañía y/o cualquier tercero podrá finalizar la vida útil de un Producto o Servicio en determinadas circunstancias, en cuyo caso la Compañía se pondrá en contacto con el Cliente de forma previa.

R. ACUERDO COMPLETO. Estos Términos y condiciones anulan todos y cada uno de los entendimientos, propuestas, documentos escritos o manifestaciones orales anteriores, contemporáneos o subsiguientes entre las partes (incluidos cualesquiera términos y condiciones subsiguientes o en conflicto del Cliente).

S. DIVISIBILIDAD. Si se establece que una o más de las disposiciones incluidas en estos Términos y condiciones son, por alguna razón, inválidas, ilegales o inaplicables en algún aspecto, dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no afectará ninguna otra disposición incluida en estos Términos y condiciones, y todas las demás disposiciones seguirán teniendo plena validez y efecto.

T. LEGISLACIÓN APLICABLE. Estos Términos y condiciones y cualquier disputa derivada de o en relación con la venta de los Productos y/o Servicios se rigen por, y se interpretarán de conformidad con, las leyes del Estado de Delaware, con respecto a los Productos y Servicios proporcionados desde Estados Unidos, y las leyes de Irlanda, con respecto a los Productos o Servicios proporcionados desde fuera de Estados Unidos, aunque, en cada caso, se excluye la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías y se excluye cualquier opción de principios legales que dicten la aplicación de la legislación de otra jurisdicción.

U. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS. Las partes tratarán de resolver mediante negociaciones cualquier controversia, reclamación o disputa. Si las negociaciones no resultaran fructíferas, la controversia, reclamación o disputa se someterá a la mediación de terceros conforme a las condiciones que sean razonablemente aceptables para las partes. Si dicha reclamación, controversia o disputa no se resuelve mediante la mediación, a petición por escrito de cualquiera de las partes, la reclamación, controversia o disputa se someterá a arbitraje. Dicho arbitraje tendrá lugar en la jurisdicción origen de los Productos o Servicios proporcionados, y tendrá lugar de conformidad con las leyes de dicha jurisdicción y el Reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional en vigor en ese momento. Se mantendrán un registro y la transcripción de los procedimientos. Cualquier concesión se realizará por escrito y se aportarán detalles razonables, estableciendo la determinación de los hechos y la conclusión de la ley que respalda la concesión. La determinación de una mayoría del panel de árbitros será la decisión de los árbitros, la cual será vinculante independientemente de si una de las partes no participa o se niega a participar en el arbitraje. Todos los costes de dicho arbitraje, salvo los honorarios legales y de expertos, serán compartidos por las partes equitativamente. El idioma utilizado en los procedimientos será el inglés. Nada incluido en esta Sección limitará el derecho de la Compañía a aplicar de inmediato y de manera directa cualquier reclamación de pago o a solicitar una medida cautelar preliminar contra el Cliente ante los tribunales competentes en la jurisdicción del Cliente.